

*Algunos fundamentos de  
la teoría general de la integración  
económica internacional*

Jorge Acosta  
**Serie de Ensayos y Monografías**  
Núm. 80  
octubre 1996



## *Algunos fundamentos de la teoría general de la integración económica internacional*



### **Introducción**

El propósito de este trabajo es hacer una revisión de la literatura con respecto a varios de los aspectos más importantes de la teoría general de la integración económica internacional. También, se comentará el concepto de integración económica de Gunnar Myrdal, debido a que es uno de los escritores más importantes sobre este tópico.

La integración económica internacional se refiere a la reunión de distintos países en un bloque regional. Además, está relacionada con la eliminación de todas las barreras comerciales entre países, y con el establecimiento de ciertos elementos de cooperación y coordinación entre ellos. Esto último depende de la forma que tome la integración: área de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica completa o integración política. Todo esto forma parte del proceso de globalización que tanto arraigo tiene hoy en día, y que junto con la transnacionalización de la producción, y la interdependencia comercial y financiera, caracterizan a los países desarrollados como a los que están en vías de

---

\*. Instructor en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano. Este ensayo surge de la tesis de maestría en Economía presentada en el Departamento de Economía de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Agradezco los comentarios de dos lectores anónimos.

desarrollo; es decir, es un proceso por el cual lo "micro" se va transformando en lo "macro" (Catalá, 1989).

La teoría de la integración toma en cuenta el movimiento internacional de los factores de producción, el uso coordinado de los instrumentos de la política económica nacional (incluyendo los de naturaleza monetaria y fiscal); y utiliza como criterio de referencia la eficiencia en la asignación de los recursos.

Además, estudiaremos el concepto de integración de Gunnar Myrdal, el cual establece que en los países atrasados los esfuerzos para conseguir el desarrollo económico deberían tomar la forma de medidas que inicien el proceso hacia una integración nacional en primer lugar, ya que el problema principal de esos países es que están mal integrados a nivel interno.

### **Algunos aspectos de la teoría general de la integración económica internacional**

La integración económica internacional es una faceta de lo que conocemos como economía internacional, y la cual cobró mucha importancia durante las décadas de 1960 y 1970 (El-Agraa, 1982), debido a que muchos pueblos estaban tomando la iniciativa de involucrarse en procesos de unificación. No obstante, continúa siendo vital hoy día. Recordemos que el mundo avanza hacia la globalización económica, aunque sin un proyecto claro de reforma de la institucionalidad política y económica heredada de la II Guerra Mundial. Ese proceso descansa en el acelerado desarrollo científico y tecnológico, en particular en las comunicaciones y los transportes, lo que facilita la operación mundial de las corporaciones, y su impulso proviene de las fracciones más poderosas del capital de los países desarrollados y del Tercer Mundo, así como de los grupos gobernantes de esas

economías y de los países que en otra época eran socialistas. Estos grupos demandan un espacio económico internacional abierto, de preferencias sobre bases multilaterales (Guillén, 1994). No obstante, este mismo autor comenta que el principal freno al proceso globalizador y al establecimiento de un nuevo orden económico internacional es la permanencia de los sistemas productivos y de los estados nacionales, lo cual impide que se conformen auténticos sistemas productivos a escala mundial. Así, la globalización no se desarrolla de forma lineal, sino en el marco de grandes obstáculos que van en dirección contraria. Al lado de los factores que impulsan aquel proceso, existen algunas tendencias contrarias que intensifican el proteccionismo y también la fragmentación de los estados nacionales (Ibid, pág. 379).

Robson (1980) comenta que es útil distinguir tres diferentes niveles con respecto al estudio de la integración económica: a) la integración nacional, la cual se relaciona a la integración de regiones dentro de las fronteras de un estado-nación; b) integración económica internacional, que se refiere a la integración de distintas naciones en un bloque regional; y c) integración mundial, que tiene que ver con el mismo fenómeno anterior, pero a escala global.

¿Cómo surge el interés por la integración económica internacional? Gunnar Myrdal (1959) explica que durante la Segunda Guerra Mundial, e inmediatamente después, se hicieron esfuerzos para establecer unas organizaciones intergubernamentales en muchos campos, con el propósito de iniciar políticas de integración económica a nivel internacional. Estas actividades surgieron por los sufrimientos y problemas experimentados durante la guerra. Todos estuvieron de acuerdo en que había que volver a "construir el mundo".

Para el 1950 al concepto de integración económica internacional se le fue dando una definición específica por los economistas que se especializaban en comercio internacional,

para así denotar un proceso que envolvía al conglomerado de economías individuales dentro de grandes regiones, y es en este sentido limitado que el término se usa hoy en día. Específicamente, la integración internacional está relacionada con la eliminación de todas las barreras comerciales discriminatorias entre los países partícipes, y con el establecimiento de ciertos elementos de cooperación y coordinación entre éstos (El-Agraa, 1982). Lo último depende de la forma que tome la integración. Hay distintas formas de integración internacional, entre las cuales tenemos:

1) Áreas de libre comercio, donde las naciones miembros remueven entre sí todos los impedimentos o barreras comerciales, pero retienen su libertad con relación a la determinación de sus políticas versus el mundo exterior (los países no miembros). Por ejemplo, la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés), y lo que fue hace tiempo el Área Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). Actualmente, tenemos el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLC). Según Rosenthal (1994), el TLC conlleva no sólo oportunidades, sino también riesgos para México, América Latina y el Caribe. Así como puede impulsar la actividad productiva mexicana, también puede exponer a numerosas empresas a que sucumban ante la ventaja competitiva de las empresas homólogas ubicadas en Canadá y Estados Unidos. Puede dar origen a la creación de comercio o simplemente desviarlo de otras fuentes de abastecimiento y tiene el potencial de fortalecer la integración latinoamericana o, de otro modo, convertirse en factor que divida a los países de la región. En cualquiera de esas dos hipótesis, el TLC y su eventual ampliación al resto de América Latina y el Caribe ofrece ventajas potenciales, de acuerdo a Rosenthal. Por lo

menos, permite entrar a uno de los polos dinámicos del mundo desarrollado y en condiciones bastante estables, aunque recíprocas, lo cual mitigaría los costos de un eventual aumento del proteccionismo en los países postindustrializados. Por eso es que se dice que la integración hemisférica y regional es consecuente con un orden económico mundial más abierto.

2) Uniones aduaneras, las cuales son muy parecidas a las áreas de libre comercio, excepto que las naciones miembros pueden conducir y llevar a cabo relaciones comerciales exteriores en conjunto, y por consiguiente, pueden adoptar aranceles externos comunes sobre las importaciones de los países no miembros, y también pueden allegarse ingresos aduaneros ("customs revenue") para los miembros mediante una fórmula por ellos acordada (Viner, 1961). Ejemplo de esto fue la Comunidad Económica Europea hace varios años atrás (en este sentido particular, la CEE fue una unión aduanera, aunque lo que se espera que ocurra en los próximos años es que se concrete una integración económica completa).

3) Mercados comunes. Son uniones aduaneras que también permiten la libre movilidad de los factores de producción a través de las fronteras nacionales de los miembros, i.e. capital, trabajo, etc. Se puede citar como ejemplo la Comunidad del Africa Oriental.

4) Uniones económicas completas, las cuales son mercados comunes que esperan por una unificación global tanto de las políticas monetarias como fiscales; aquí se introduce una

autoridad central para controlar las políticas anteriores, de modo que los países miembros se conviertan efectivamente en regiones de una entidad política central supra-nacional.<sup>1</sup>

5) Integración política completa. Aquí los participantes se transforman literalmente en una nación. Se puede observar que la autoridad central del punto 4) no sólo controla las políticas monetarias y fiscales, sino que también es responsable para con un parlamento central, que tiene la soberanía gubernamental como la de cualquier país.

Debe tenerse claro que cada una de estas formas de integración pueden introducirse independientemente de las otras; ellas no deben confundirse con etapas en un proceso que eventualmente conduce a la integración política completa. También se establece que dentro de cada esquema puede haber integración sectorial, como algo diferente de la integración "across-the-board" (total), en áreas particulares de la economía, como por ejemplo, la agricultura en el caso de la CEE (específicamente la Política Común Agrícola); sin embargo, la integración por sectores es más bien una forma de cooperación en alguna área en específico, y no implica necesariamente que se tiene que dar una integración económica completa entre varios países (El-Agraa, 1982).

Todo lo discutido anteriormente ha contribuido o ayudado a la globalización económica. Por ejemplo, en la actualidad se perfilan tres bloques principales: el que forman

---

1. Estamos utilizando este término en vez de "nación" ha sugerencias de un lector.



Estados Unidos, México y Canadá, liderado por el primero y con la perspectiva de incorporar a otros países de Latinoamérica; el europeo, encabezado por Alemania e integrado por los países de la Unión Europea que se ampliaría con la Asociación Europea de Libre Comercio y al que podrían incorporarse las economías de Europa Oriental, así como las de la antigua Unión Soviética, y el bloque asiático, bajo la égida de Japón, que incluye a los "cuatro tigres" (Corea del Sur, Hong Kong, Singapur y Taiwán) y a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés, y que está formada por Tailandia, Malasia, Indonesia y Filipinas) y que podría extenderse en lo sucesivo a Australia, Nueva Zelanda y China (Guillén, 1994).

Por otra parte, la integración económica internacional es un medio, no un fin (Robson, 1980). En la práctica, muchas "agrupaciones económicas" se fundan en parte por razones políticas, y por eso es que no se puede subestimar el elemento político como uno de los factores para entender el progreso de la integración económica. Así, el análisis económico se necesita para identificar y cuantificar (si es posible) los efectos económicos de la integración, de modo que se provea un fundamento para que los oficiales o autoridades de la política económica ("policy makers") puedan evaluar si los argumentos económicos refuerzan o cancelan las consideraciones políticas.

Además, la teoría de la integración internacional va más allá de la teoría de las uniones aduaneras en tres aspectos, según Robson (1980): a) se toma en cuenta el movimiento internacional de los factores de producción; b) se considera el uso coordinado de los instrumentos de la política económica nacional, incluyendo aquellos de naturaleza monetaria y fiscal; y c) hay un examen de la integración usando como criterio de referencia la

eficiencia asignativa de los recursos. La teoría integracionista a nivel internacional está obligada a prestarle atención al movimiento internacional de los factores de producción, ya que es una movilidad de factores sin barreras la que crea una economía integrada de las entidades económicas nacionales que antes estaban separadas. Además, cuando los movimientos de los factores están sin restringir, será difícil o imposible mantener y armonizar ciertas medidas económicas nacionales divergentes en algunas áreas vitales de la política económica. La teoría también le presta atención a los acuerdos para la integración de políticas en diversas áreas y no se limita sólo a la consideración de aranceles y tasas de cambio extranjeras. Por consiguiente, la teoría tiene que ver con las formas en las cuales las diferentes medidas fiscales y monetarias pueden afectar los flujos de factores y mercancías, y por tanto, la distribución de recursos dentro y entre los países miembros de la región integrada. Finalmente, esta teoría moderna de la integración envuelve un mayor conjunto de metas y criterios, y no únicamente el de la eficiencia asignativa, como lo hacen solamente las teorías ortodoxas del comercio o de las uniones aduaneras.

La integración económica internacional, vista como un proceso, deriva su importancia de la utilidad de ser un mecanismo para lograr más efectivamente una gama de metas comunes. Esas metas van más allá de las consideraciones de eficiencia asignativa y se extienden a las de pleno empleo, crecimiento y distribución internacional del ingreso.

Es importante no pasar por alto la diferencia entre integración y cooperación internacional. Balassa (1961) nos indica que la distinción es tanto cualitativa como cuantitativa. Mientras cooperación incluye acciones que tienen el fin de reducir la discriminación comercial entre unidades económicas de países diferentes (sin tener

necesariamente que integrarse o unificarse totalmente), la integración supone el compromiso de una serie de medidas para suprimir algunas formas de discriminación en un lugar determinado. Vemos que los acuerdos internacionales de comercio y de pagos son ejemplos de cooperación, y que la eliminación completa y paulatina de todas las barreras aduaneras es una forma de integración. Aunque es útil recordar que en la práctica se dan acuerdos comerciales que conllevan la eliminación de las barreras aduaneras (sin recurrir a una integración económica y política completa), como lo es el caso del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica entre Canadá, Estados Unidos y México.<sup>2</sup>

Antes de concluir esta sección, es necesario distinguir entre la integración económica negativa y positiva, como lo hace Tinbergen (1968). La primera consiste en la "reducción de los obstáculos que se oponen al comercio" entre los diferentes países, esto es, en la disminución de los llamados derechos a la importación o la eliminación de las restricciones a la liberalización comercial. En las economías de mucha prosperidad la situación máxima que alcanza ésta se concibe y caracteriza por precios uniformes para todos los bienes que coinciden con los precios resultantes del "mecanismo de libre competencia". Los impedimentos al comercio son incompatibles con lo que este óptimo necesita, y la eliminación de los obstáculos conllevaría una mejor división del trabajo entre los productores

---

2. Gracias a un lector por esta aclaración con respecto a la cooperación e integración regional.

de la región y por tanto, va a haber un mayor bienestar para toda el área. Cada nación se especializaría en los productos en los cuales posea mayores ventajas comparativas.

Comenta Tinbergen que este proceso puede ocasionar modificaciones en cuanto al aspecto industrial, debido a que algunas industrias van a tener que reducir su producción mientras otras la incrementarán, lo cual requerirá tal vez la "readaptación profesional" de los obreros si el proceso se hace muy rápido; si el cambio es lento posiblemente se podría evitar lo anterior, ya que solamente se les enseñarán las nuevas técnicas a las generaciones más jóvenes. Un inconveniente parecido surge en lo que respecta a la sustitución de bienes de capital por otros tipos. Tinbergen indica que: "La reorientación rápida de la producción recabará inversiones adicionales, en tanto que un proceso lento necesitará sólo que las nuevas inversiones se modifiquen de carácter. En consecuencia, puede afirmarse la existencia de una velocidad óptima de integración, para la cual los costes totales, es decir, la suma total de: a) las pérdidas en los procesos corrientes de producción que no han experimentado una nueva orientación, y b) los costes de reespecialización del personal y las inversiones adicionales que se requieren, serán mínimos" (Ibid, pág. 129).

En cuanto a la integración positiva, ésta se refiere a la creación de nuevas instituciones con los instrumentos correspondientes, al igual que a la modificación de las que ya existen. Esto implica las medidas a tomar para evitar que se afecte o distorsione el proceso de libre competencia.

Entre las instituciones anteriores se destaca la que se encarga de la redistribución del ingreso entre los países de la región integrada. La que se lleva a cabo dentro de un país en particular se deja en manos del gobierno de esa nación. Otro ejemplo que cita Tinbergen es el

de la reglamentación de los mercados inestables en el interior de una zona de mercado que sobrepase las fronteras nacionales. Y un tercer ejemplo sería el de establecer un "organismo de planificación a nivel supranacional". Una preparación adecuada de la política económica (sea a cualquier nivel) necesita un tipo de planificación especial que esté correlacionado al grado de intervención previsto.

### **Razones para la integración económica internacional**

El-Agraa (1982) manifiesta que casi todos los esquemas existentes de integración económica fueron propuestos o formados por razones políticas a pesar de que los argumentos a favor de ella se expresaron en términos de posibles beneficios económicos.

Al nivel de las uniones aduaneras (y las áreas de libre comercio), las posibles fuentes de beneficios económicos se pueden atribuir a:

- a) La mejor eficiencia en la producción que se hace posible a través de la creciente especialización de acuerdo a la ley de las ventajas comparativas;
- b) los niveles más altos de producción debido al mejor uso de las economías de escala (que son resultado del aumento de tamaño del mercado);
- c) una mejor posición de negociación a nivel internacional, la cual lleva a obtener favorables términos de intercambio;
- d) cambios en la eficiencia económica como consecuencia de una mayor competencia; y
- e) cambios que afectan tanto la cantidad y calidad de los factores de producción debido a los avances tecnológicos.

Si la integración económica se da al nivel más allá de las uniones aduaneras, o sea, al de unión económica, entonces las fuentes de beneficios se darían por:

- f) La movilidad de los factores a lo largo de las fronteras de los países miembros;
- g) la coordinación de las políticas monetarias y fiscales; y
- h) las metas de pleno empleo (o aproximarse a éste), las altas tasas de crecimiento económico y la mejor distribución del ingreso.

Se aprecia que algunos de estos puntos se relacionan a efectos estáticos de asignación de recursos (a, b, d), mientras que el resto de ellos (c, e, f, g, h) tiene que ver con efectos dinámicos o de largo plazo.

### **Los intereses socio-económicos y políticos de la integración**

El proceso de integración económica es un fenómeno social, que se produce en situaciones concretas y que beneficia o perjudica ciertos intereses económicos y políticos (Vaitsos, 1978). Además, la integración no surge espontáneamente de cualquier ambiente o contexto económico. Es promovida por circunstancias económicas específicas y estructurada por actores tanto políticos como socio-económicos, para lograr objetivos o proteger ciertos intereses. A los resultados económicos de la integración y la cooperación se deben agregar los beneficios que se obtendrían en otras áreas que preocupan a las sociedades. Nos referimos al afianzamiento de la democracia, la consecución de una paz duradera y bien estable, y el encauzamiento del pluralismo político hacia la construcción de la unidad regional. Estos son valores que proporcionarían una dimensión más profunda a la

integración; además, todo esto podría contribuir a que la integración se incorporara a las aspiraciones de la mayor parte de las sociedades del mundo (CEPAL, 1990).

Vaitsos expresa que los resultados de la integración económica no están libres de valor. Su legitimidad social puede depender de los resultados socio-económicos y políticos que ella crea. Por consiguiente, los conceptos tales como "interés nacional" o "interés grupal" son todavía generales ya que ocultan los conflictos internos y las diferencias en los intereses dentro de cada país o conglomerado en el proceso de elaborar puntos de vista o marcos de referencia con respecto a la cooperación regional, que luego se interpretan como "posiciones nacionales" o "posiciones grupales". Al poder enfocarse en los actores fundamentales es posible entender los elementos que constituyen el proceso de integración.

De acuerdo a Vaitsos, existen algunas posibles combinaciones de alianzas entre grupos internos y extranjeros que impulsan procesos integracionistas, los cuales pueden acentuar la dependencia externa y/o generar beneficios que se van acumulando básicamente para las empresas transnacionales. Reducir la dependencia externa podría requerir el diseño de otros tipos de movimientos a favor de la integración. Otras alianzas podrían crear estructuras internas de dominación al privilegiar grupos de interés, mientras otras, a través de una "externalización" de presiones en el interior de un conglomerado regional, pueden diluir el poder de ciertos grupos hegemónicos locales. Hay ciertos casos donde algunos de los intereses nacionales de máxima importancia pueden lograrse mediante la cooperación económica regional. Finalmente, como dice Vaitsos, uno pensaría en determinadas formas de integración donde, por conducto de esfuerzos colectivos, algunas ventajas económicas y tecnológicas pueden darse. Las naciones, con esfuerzos conjuntos, pueden alcanzar un nivel

cuantitativamente superior de actividad utilizando formas y estrategias que no son accesibles a través de acciones unilaterales.

En suma, los mecanismos de la integración corresponden a los intereses, ideología y concepción que se atribuyen al desarrollo económico mediante, o con la ayuda de, los grupos sociales (los cuales están para derivar las mejores ventajas de estos procesos).

### **Regionalismo abierto**

Con lo anterior en mente es que hoy en día se habla del concepto de región abierta o globalización de la regionalización. Según Guerra-Borges (1996), el concepto de "región abierta" se enunció en 1980 como una aspiración con motivo de la creación del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (CCEP) en Camberra, Australia. Doce años más tarde, al celebrarse la IX Reunión del CCEP, que aprobó la Declaración de San Francisco, *El regionalismo abierto: un modelo del Pacífico para la cooperación económica mundial* y la *Declaración Complementaria*, sus integrantes reconocieron que "difícilmente se podía decir que estuviera completo el proceso de crear una región abierta", pero comprobaron con satisfacción que se estaban acercando a las condiciones económicas necesarias para crearla, a saber: el comercio y la inversión dentro de la región habían crecido más rápidamente que con el resto del mundo; el comercio internacional de bienes y servicios constituía una proporción creciente del producto nacional; las corrientes de inversión extranjera directa encontraban cada vez menos obstáculos, y los flujos de información y de cooperación en ciencia y tecnología eran cada vez más intensos, y así sucesivamente.



En las condiciones particulares de Latinoamérica, el regionalismo abierto consiste en profundizar los procesos de integración en el entorno de la globalización, a fin de lograr la mejor y más efectiva participación en todos los órdenes que ésta implica y elevar la calidad de vida de la población. Se trata, por tanto, de regionalizar la globalización. Sólo a través del pleno desarrollo de los recursos internos de América Latina y un intenso esfuerzo sostenido de cambio estructural es que se estará en condiciones de operar una incorporación al nuevo orden mundial y conseguir que la misma beneficie a todas las personas de un país.

Los numerosos acuerdos de libre cambio o comercio suscritos en años recientes constituyen un adelanto importante respecto al pasado, pero es apenas un pequeño paso que cambiará a la región sólo en algunos aspectos, que por lo general no implicarán una transformación del modelo productivo y competitivo que ha rezagado comercialmente a América Latina.

Por eso es que hay una propuesta para globalizar la regionalización, cuyo antecedente es el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos suscrito en 1988, y que después, como secuela, concluyó con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte al incluir a México.

El otro paso fue la reunión cumbre convocada por el presidente Clinton y que se celebró en Miami del 9 al 10 de diciembre de 1994. Ahí, los jefes de Estado de 34 países de este hemisferio resolvieron iniciar rápidamente el establecimiento del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), a fin de que empiece a funcionar en el 2005.

En la Cumbre de las Américas los gobiernos manifestaron que el avance hacia la integración hemisférica se basará en los acuerdos ya establecidos con anterioridad.

Y el reciente acuerdo de Miami significa dar paso a la constitución de lo que puede llamarse un "bloque occidental", cuyo origen estaría en consonancia con la lógica que dirigió a Europa y Asia a formar sus respectivos bloques comerciales.

Algunos oficiales norteamericanos predicen que para el año 2010, después de creada la ALCA, las exportaciones a América Latina y el Caribe se habrán incrementado en 190% hasta alcanzar \$232,000 millones al año (Ibid, págs. 439-440).

Como podemos apreciar, la nueva integración económica regional es muy importante para muchos países, pero especialmente para Latinoamérica como bloque. Esperamos que esta parte del mundo continúe profundizando en los acuerdos subregionales ya establecidos, de manera tal que los mismos contribuyan al proceso de transformación social que le hace falta y que es indispensable para su avance futuro.

### **El concepto de integración en Myrdal**

No podemos dejar el tema de la integración económica sin mencionar algunos de sus aspectos básicos dentro del pensamiento de Gunnar Myrdal (1956), el cual ha sido uno de los escritores más importantes sobre este tópico.

A pesar de que escribió hace ya bastante tiempo sobre el tema, no es menos cierto que muchos de sus comentarios e ideas son todavía una realidad y muy útiles para entender los procesos integracionistas que se han dado a través de la historia. Esto se puede observar específicamente en lo que respecta a muchos países en vías de desarrollo, en los cuales el fracaso de la integración entre ellos se debe principalmente a que tienen grandes poblaciones relativamente pobres. Esta limitación de extrema pobreza, que impide que haya suficientes

recursos financieros, hace que estos pueblos no puedan por sí solos levantar una gran fuente de capital para sostener una infraestructura física y social muy avanzada. De esta manera, la tendencia "nos lleva hacia una creciente desigualdad en el mundo" (Ibid (1956), pág. 11).

En los países no industrializados, los esfuerzos para conseguir el desarrollo económico deberán tomar la forma de medidas que inicien el proceso hacia una integración nacional en primer lugar, ya que la debilidad fundamental de esas naciones es que están mal integradas internamente. Myrdal menciona esto ya que en dichos países existen grandes desigualdades o brechas en los niveles de vida. Por tal motivo es que el autor expresa que estos pueblos necesitan, no sólo de la cooperación regional, sino también de la integración nacional. Así, ellos podrían alcanzar una mayor capacidad de "regateo" (que es según el autor, una condición importante y necesaria para conseguir determinado equilibrio político en el mundo). Esto también lo comenta Guillén (1994) al decir que debe tenerse claro que aunque la apertura y la liberación externas de las economías de muchos países pueden impulsar la recuperación económica y ayudar a la salida de la crisis estructural, es posible que estas medidas sean insuficientes si no se acompañan con la reconstrucción de los sistemas productivos nacionales, para articularlos y hacerlos más coherentes.

Dado lo anterior, el camino para obtener el máximo de la cooperación internacional hacia una integración económica más sólida consiste en llevar a cabo acuerdos bilaterales o multilaterales entre diversos estados. "La meta estriba en llegar a una política unificada mediante esos convenios, o sea, una coordinación intergubernamental de políticas nacionales, y su aplicación dentro de cada país para propósitos bien determinados en convenios, en tal forma que todos vayan dirigidos hacia una meta común" (Ibid, pág. 16). Por

eso es que Myrdal define la integración como ese ideal para la dirección del cambio social en lugar de un equilibrio estático; es la meta a la que se quiere llegar para establecer un ajuste interno y recíproco de los países cuya dependencia mutua se ha vuelto "más estrecha".

En cuanto a los países desarrollados que han experimentado la integración, ésta se ha dado como resultado de una serie de cambios en las relaciones sociales que anteriormente existían. El progreso económico se ha mezclado con el cambio social, siendo causa y efecto de otros cambios; además, las reformas encaminadas a la redistribución del ingreso han cobrado mucha importancia a medida que los países se volvían más opulentos.

El papel de los países subdesarrollados es importante tomarlo en cuenta. Nos dice Myrdal que, en primer lugar, tienen constantemente que impulsar sus propios intereses y así lograr una integración nacional. Añade que: "El impulso, de su parte, es necesario para el progreso hacia la igualdad de oportunidades; pues, como lo he afirmado, sería ilusorio esperar que los países adelantados los ayuden de buena gana" (Ibid, pág. 419).

Antes de concluir, recordemos lo que nos menciona Robson (1980), de que los beneficios de la integración, aunque pueden ser significativos, podrían ser desvirtuados por la influencia de factores (internos o internacionales) que nada tienen que ver con aquélla. Los factores más trascendentales que afectan el funcionamiento económico de un país posiblemente no sean perjudicados por la integración excepto a largo plazo. Está claro que no es una condición necesaria para el éxito económico que un estado deba ser miembro de una comunidad económica, como ha ocurrido con ciertas naciones, aunque las tales se han desenvuelto mejor participando dentro de una zona unificada. A la misma vez, un gran mercado integrado no es en sí una garantía de un buen desempeño. No obstante, aunque la

integración no es una panacea para todos los problemas económicos, hay muchas razones expuestas para pensar que hay excelentes oportunidades a derivarse de la misma.

### **Resumen**

Hemos podido examinar en este trabajo algunos de los aspectos fundamentales de la teoría general de la integración económica internacional. Hoy en día es un tema muy relevante en la economía mundial, ya que vivimos en la era de la globalización.

La integración está vinculada a la eliminación de todas las barreras comerciales entre los países que participan en la región unificada. Además, mencionamos que existen distintas formas de integración, como: áreas de libre comercio, uniones aduaneras, mercados comunes, uniones económicas completas, y la integración política total. Claro está, se hizo la salvedad de que cada una de estas formas puede darse independientemente de las otras y no deben confundirse con etapas de un único proceso que al transcurrir el tiempo conduce a la unificación completa de varios países.

Además, se explicó el concepto de región abierta o globalización de la regionalización. En el caso específico de Latinoamérica, el regionalismo abierto consiste en profundizar los procesos de integración en el entorno de la globalización, a fin de lograr la mejor y más efectiva participación en todos los órdenes que ésta implica y aumentar el nivel de calidad de vida de la población.

Por otro lado, también se examinó el punto de vista de Myrdal con respecto a la integración. Según él, el fracaso de la integración en muchos países en vías de desarrollo se debe principalmente a que tienen grandes poblaciones relativamente pobres. En estos países

atrasados, los esfuerzos por conseguir el desarrollo económico deberían tomar la forma de medidas que inicien el proceso hacia una integración nacional en primer lugar, ya que en dichos países hay amplias desigualdades en los niveles de vida. Luego, se trabajaría con la cooperación regional.

Es cierto que la integración no es una panacea para todos los problemas que se presentan en muchos de los países hoy en día, no obstante, también se puede asegurar que es de gran ayuda cuando las naciones envueltas en el proceso unificador se ponen de acuerdo en la dirección del cambio social; transformación ésta que se debe convertir en la meta fundamental de los países pobres. Si esto no es así, estos pueblos seguirán siendo "los condenados de la tierra". Como dice uno de los investigadores en la literatura: "Es indispensable que la globalización desemboque en un verdadero nuevo orden económico mundial que no sólo signifique el predominio de las empresas transnacionales y de las grandes potencias económicas, sino que incorpore al vasto conjunto de países en desarrollo, actualmente marginado de las corrientes comerciales y de capital. Si ese nuevo orden permite atenuar las diferencias entre el Norte y el Sur, el fin de la confrontación Este-Oeste no augurará un futuro de paz, sino de crecientes conflictos regionales en la periferia." (Guillén, 1994, pág. 380).

## Referencias

- Balassa, Bela. (1961) The Theory of Economic Integration. Illinois: Richard D. Irwin, Inc.
- Catalá, Francisco. (1989) La globalización de la economía: tendencias e implicaciones. Serie de Conferencias: Núm. 31. Unidad de Investigaciones Económicas, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras. Diciembre.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (1990) "Integración regional: desafíos y opciones", en Comercio Exterior, Vol. 40, Núm. 1 enero. Págs. 67-76.
- El-Agraa, Ali M. (ed). (1982) International Economic Integration. New York: St. Martin's Press, Inc.
- Guerra-Borges, Alfredo. (1966) "Globalización de la regionalización en América Latina: un punto de vista alternativo", en Comercio Exterior, Vol. 46, Núm. 6 (junio). Págs. 436-442.
- Guillén R., Arturo. (1994) "Bloques regionales y globalización de la economía", en Comercio Exterior, Vol. 44, Núm. 5 (mayo). Págs. 379-386.
- Myrdal, Gunnar. (1956) Solidaridad o desintegración: tendencias actuales de las relaciones económicas internacionales en el mundo no soviético. México: Fondo de Cultura Económica, 1ra. ed.
- Myrdal, Gunnar. (1959) Teoría económica y regiones subdesarrolladas. México: Fondo de Cultura Económica, 1ra. ed.
- Robson, Peter. (1980) The Economics of International Integration. London: George Allen & Unwin, LTD.
- Rosenthal, Gert. (1994) "Notas sobre el Tratado de Libre Comercio", en Comercio Exterior, Vol. 44, Núm. 6 (junio). Págs. 486-488.
- Tinbergen, Jan. (1968) Integración económica internacional. Barcelona: Sagitario, S.A.
- Vaitsos, Constantine V. (1978) "Crisis in Regional Economic Cooperation (Integration) among Developing Countries: A Survey", World Development, Vol. 6, Núm. 6 (junio). Págs. 719-769.
- Viner, Jacob. (1961) The Customs Union Issue. Washington, D.C.: Anderson Kramer Associates.